I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000489 /2018

11 MAY 2018

Cerrillos,

V I S T O S:

El Ord N° 400/227/2018 del Departamento de Finanzas; y Oficio Nº505/08/2018 del Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébense los Convenios de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detallan continuación:

Convenio N°	DIRECCIÓN	Deuda	Pago Inicial $	Nº Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1° cuota
20		Total $	$ 126.129.-	$ 42.043.-	10/05/2018
21		$ 630.643.-	$ 54.931.-	$ 18.310.-	14/05/2018
22		$ 274.653.-	$ 73.522.-	$ 24.507.-	24/05/2018
24		$ 367.608.-	$ 55.000.-	$ 73.218.-	28/05/2018
25		$ 274.653.-	$ 97.000.-	$ 40.631.-	30/05/2018

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. Los convenios que por este acto se aprueba, se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia del convenio estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000489

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/SCS/esc
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Desarrollo Comunitario
Derechos de Aseo Domiciliario
Interesado (3)
Página Web.